

EL

*Revisor Semanal.*



VOLUMEN PRIMERO.

PALMA DE MALLORCA:

IMPRESION DE FELIPE GUASP.

*año 1823.*





## INTRODUCCION.

---



**P**ara desempeñar el objeto que nos hemos propuesto en la publicacion de este periódico, debiéramos poseer un gran caudal de conocimientos, una prudencia consumada, mucha práctica de negocios, y el arte encantador de hacer amable la verdad, vistiéndola con los hermosos atavíos que suministra la elocuencia. Una obra de esta clase parece que solamente debieran emprenderla los sábios; mas estos por desgracia escasean en todos los paises, y son muy pocos los que quieren seguir una carrera tan desagradable y espinosa como es la de periódista. Unos se hallan ocupados en los empleos importantes de la sociedad, y otros en un delicioso retiro cultivan las ciencias, conversan con las musas, y se consagran á la composicion de otras obras de mayor duracion y de mas gloria para sus autores. No es pues de admirar que se halle por lo comun tan abandonada la redaccion de los periódicos, y que la mayor parte de ellos se lean unicamente por el atractivo que tiene siempre la curiosidad, y el deseo de saber las ocurrencias de nuestro pais y de los extraños. Hijos de las circunstancias del momento, dejan de ecsistir con ellas; y este es un motivo poderoso para que los ingenios superiores se desdenn de trabajar en unos escritos destinados prontamente al olvido, y que por otro parte comprometen con facilidad la reputacion de un escritor. En

medio de la agitacion de los partidos, y de la precipitacion con que en esta clase de obras corren las ideas desde el entendimiento á la prensa, es facilísimo cometer involuntariamente muchos errores, y cuasi imposible dar á los escritos aquella correccion y lima, que los constituyen dignos de ser conservados por los amantes de la literatura. Este inconveniente es mucho mas notable en los periódicos que se publican todos los dias con los cuales el hombre de razon debe tener una grande indulgencia mostrandose solamente severo con aquellos defectos que provengan de una conocida mala intencion.

Nosotros, publicando nuestro trabajo una vez á la semana, parece que nos ponemos en la obligacion de ser algo mas exactos y correctos, y que por lo mismo no somos tan acreedores á la indulgencia del publico. Sin embargo, es preciso hacerse cargo de que nuestros artículos deberán componerse tambien muchas veces á la ligera, segun ocurran los sucesos, y salgan los escritos, en cuya critica nos empleemos; ademas de que en los diarios generalmente no se hace mas que copiar noticias publicadas ya en otras partes, y en nuestro periódico, como se trata de escoger y de dar á luz lo verdaderamente útil, se necesita bastante meditacion y esmero, que tal vez no siempre nos hallaremos en estado de emplear. Confiamos pues en la benignidad de nuestros lectores, á quienes desde el principio manifestamos con franqueza lo que su esperiencia propia les hará conocer muy pronto, á saber, que no emprendemos este pequeño trabajo, porque nos consideremos adornados de los requisitos necesarios para desempeñarle con acierto,

sino por disminuir en algo, si nos es posible, los malos efectos, que en daño de la gloriosa causa de la nacion puedan producir los errores ó inexactitudes, que se deslicen (quizá involuntariamente) en otros periódicos de esta Capital. Lejos de tenernos por unos sábios, ni siquiera aspiramos al título de medianos escritores. Solamente nos anima un zelo ardiente por el bien de la patria y una recta intencion, la cual suple muchas veces la falta de talento; pues por mas que se declame contra la pobre naturaleza humana, las verdades anunciadas con desaliño, pero con sinceridad y buena fé, encuentran siempre hombres de bien que las reciban con aprecio.

Al ver esta desconfianza en nuestras propias luces, no faltará quien se admire de que pretendamos con ella censurar las resoluciones del gobierno y de las autoridades subalternas; pero en este particular profesamos unas maximas, que en nuestro concepto no se siguen entre nosotros con tanta generalidad como convendria. En los gobiernos libres y representativos sobre todas las operaciones de los gobernantes pueden los ciudadanos manifestar su opinion con entera franqueza, sin que por esto haya motivo para que nadie se alarme ni se escandalize en lo mas mínimo. No solamente las disposiciones gubernativas, sino las leyes mismas estan sujetas al ecsamen y á la censura pública. Todos estamos obligados á obedecer á la ley y á las autoridades que nos mandan en nombre de ella, pero todos tenemos un derecho á dar libremente nuestro parecer y nuestro voto sobre las cosas que se nos mandase. De este modo se forma y se conoce la verdadera opinion pública, se ilustran las materias sujetas á la deliberacion de los diputados del

pueblo, y se allana el camino á los depositarios del poder para que dirijan sus pasos ácia la felicidad del Estado. No hay el menor inconveniente en que sobre las actas del gobierno manifieste cada uno su modo de pensar, sea de palabra ó por escrito, y tanto pueden hacerlo los ignorantes como los sábios. Prescindiendo de que es imposible hacer una clasificacion de personas, ¡cuantas veces fué descubierta por un rústico una verdad útil, que se ocultó á las investigaciones del filosofo! ¡y cuantas veces los hombres de mas erudicion dan en materias políticas los consejos menos acertados! Figémonos en una idea. Las proposiciones estampadas en un periódico ó en cualquiera otro escrito, no son mas que la opinion de un individuo, y toda su fuerza é impresion la deben recibir de las razones en que se apoyen. Esta idea, que parece tan sencilla, la vemos entre nosotros muy desconocida en la práctica se oye con la mayor serenidad en las conversaciones privadas y públicas cualquiera crítica de las leyes y del gobierno, y casi todo el mundo se sobresalta al ver la misma crítica en la pluma del escritor menos acreditado y por consiguiente menos peligroso. Esto es sin duda un efecto del estado de opresion en que hemos vivido por tantos siglos. Nos parece que las leyes y el gobierno vienen á tierra, cuando se les ataca por medio de la imprenta. No piensan asi las naciones acostumbradas al régimen de la libertad. La indiferencia y el desprecio aguardan al escritor que por capricho y sin razon alguna se mete á tratar de lo que no entiende, y á criticar la conducta de los funcionarios públicos, que son ecsactos en el desempeño de sus obligaciones.

Pero ¿que sucede cuando se prueba en un escrito lo perjudicial de una ley, ó la conducta reprehensible de un magistrado? En este caso parece que la ley desacreditada ya no se observará con exactitud, ni tendrán fuerza los mandatos de una autoridad, á quien en cierto modo se la considera envilecida. A este argumento de las personas asustadizas creemos se puede responder con mucha facilidad. Aun cuando sean evidentes los perjuicios de una ley, son mayores los que resultarían de no observarla, mientras ecsista. Este es el gran principio, que debe grabarse indeleblemente en el corazon de los hombres libres. Las autoridades ó los individuos que se dispersan de obedecer á una ley, se dispensarán tambien de obedecer á las demas, y no habiendo regla fija para los que mandan ni para los que obedecen, todo es desórden y confusion, y la sociedad no puede ecsistir. Por mas que uno se halle persuadido de la verdad del juicio que ha formado sobre una cosa, nunca puede preferirle al juicio que sobre la misma cosa ha formado la sociedad, y se halla manifestado por el órgano de la ley. El sacrificio práctico de la propia opinion es en este caso absolutamente indispensable. Hablar y escribir sobre los perjuicios de una ley, cuanto se quiera; desobedecerla ó escitar á su desobediencia, jamas. Bien formado el espíritu público en esta sana doctrina, ningun inconveniente puede traer la crítica, y sí la gran ventaja de contribuir á la reforma de los verdaderos abusos.

Supuesto que tanto los ignorantes como los sábios tienen derecho á manifestar sus opiniones, y que toda la fuerza de estas les viene de las razones en que se apoyen; nosotros sin escrupulo dirémos

cuanto nos ocurra en los términos que creamos mas convenientes, pero sin abusar jamas de la justa libertad de la imprenta. Huirémos con un esmero particular de todo lo que huela á personalidad, y para elogiar ó censurar, jamas tendremos presente la clase ni la secta á que pertenezca el escritor. Tres serán las máximas principales de nuestra conducta.

- 1.<sup>a</sup> Fidelidad á los principios de la Constitucion.
- 2.<sup>a</sup> Tolerancia en las opiniones.
- 3.<sup>a</sup> Respeto á las personas.

Bien entendida la primera, bastaba por sí sola, porque el verdadero constitucional es siempre tolerante, y cuando truena contra los abusos, no se propone otra mira sino el interés de la patria. Cuando domina el espíritu de partido, huye despavorida la razon, y es cuasi increíble la ceguedad, con que se desatienden las verdades mas sencillas. Los principios mas fanáticos se oyen á veces en la boca de los amigos mas entusiastas de la libertad; y esta absurda contradiccion no suele nacer de otra causa sino del espíritu de partido. La tolerancia de las opiniones es indispensable para que reine la paz, para que haya union y por consiguiente verdadera libertad. Solo se debe ser intolerante con los delitos, es decir, con las transgresiones de la ley. Pueden muy bien unos criticar las opiniones de los otros, sin dejar por eso de ser amigos y de defender la misma causa. ¡Hay tantos modos de ver las cosas, y tanta diversidad de genios y de inclinaciones! Acordes en ciertos puntos esenciales, en lo demas sigamos cada uno el camino que mas nos agrade, y en el tono serio ó festivo que nos acomode, manifestémos libremente nuestras ideas, sin pretender esclavizar el entendimiento de los demas, ni dejarnos esclavizar el nuestro.



# EL REVISOR.

Del domingo 2 de Marzo de 1823.

---

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Londres 31 de Enero.*

Se dice que las tres potencias de Rusia Prusia y Austria unidas, han pasado una nota á la Inglaterra, requiriéndola á que haga una declaracion de los principios y de la política que se propone seguir en la guerra entre la Francia y la España. Esperamos no olvidará en esta ocasion lo que ha ofrecido al Portugal.

(Sun).

*Idem.*

Cartas de París dicen que la casa Bernaldes y compañía de Londres ha hecho un convenio con el gobierno español para la venta de 40 millones de reales de rentas votadas por las cortes extraordinarias. Los Sres. Bernaldes deben vender estas rentas con arreglo de las instrucciones que les den las personas nombradas *ad hoc* por España, y se obligan á adelantar 500 mil libras sterlinas en los 3 primeros meses, y 300 mil en los 2 meses siguientes. Algunas cartas creen que no podrán venderse estas rentas arriba de 45; otras dicen que al 50. Si las rentas no alcanzan á este número, la casa Bernaldes estará autorizada á vender hasta la cantidad que cubra su desembolso.

(Times).

*En el Constitucional de París de 31 de Enero se lee lo siguiente.*

En un gobierno representativo es que un principio reconocido por todos los partidos que el discurso de Luis XVIII se considera siempre como obra de los ministros; y es de las consecuencias de la responsabilidad ministerial que debe sobre todo aplicarse cuando se trata de una guerra que no pudiendo emprenderse sino con el oro y la sangre de los pueblos no des-

be declararse sino cuando esté bien probado que no puede ser conservada la paz sin detrimento ó mengua del pais. En virtud de estas consideraciones nos atreveremos á aventurar algunas reflexiones, no sobre el último discurso del Rey sino sobre el sistema ministerial espresado en él, pero en fin no se han roto aun las hostilidades y mientras no se haya oido el primer cañonazo no cesaremos de hacer nuestros votos para alejar de la Francia el azote de una guerra de opinion mucho mas horrible que una guerra de conquista; de una guerra cuyo buen ecsito, lo repetimos aun, jamas podria recompensarnos las pérdidas que por ella sufririamos.

La falta de libertad en que suponen á Fernando 7º parece ser la causa estensible de la guerra; pero se cree acaso que la posteridad, que los contemporaneos creerán á Fernando mas libre durante la guerra que durante la paz? ¡Pues que mientras este monarca se halla en medio de sus tropas españolas, la Francia se atreve á decir: está cautivo; y si el se hallase entre los batallones estrangeros acaso la España podria decir: está libre!

Pero este príncipe era acaso mas libre cuando la revolucion de la isla de Leon y cuando aceptó la Constitucion de Cádiz que no lo es en el dia? era acaso mas libre 6 meses ha cuando el ministerio que era absolutamente el mismo que en el dia declaraba que solo la malicia mas refinada habia podido ver en la reunion de tropas en los pirineos otras intenciones que las de preservar la salud pública? No ciertamente. Como pues se miraba entonces como un malicioso refinado al que suponía en el gobierno miras hostiles contra las *córtes*? ¡Si ellas encadenan en el dia la autoridad real, la encadenaban acaso nuevos entonces? Mas claro, ¿como es que los ministros sentian entonces que se les echase en cara la intencion de una guerra de que parecen hacer gala en el dia? Otra reflexion que no puede dejar de ocurrirse á ningun lector reflexivo es que no mienta el Portugal en el discurso de Luis XVIII siendo uno mismo en las dos naciones el principio de la revolucion, semejantes las instituciones; y aun mas democráticas las de Portugal que las de España Juan VI no es pues mas libre que Fernando VII. ¿Porque pues no se hace mención alguna del prí-

meró? Porque no se ha mandado retirar la legacion francesa de aquella córte? Se espera acaso impedir la alianza de estos dos pueblos considerando como distinta la situacion de los dos Reyes, haciendo ver al uno cautivo en Madrid en medio de su familia, y al otro libre en Lisboa, mientras destierra á su esposa?

Este contraste sorprende. Declarar al Rey de España cautivo es hacer la guerra al Portugal; considerar como libre al Rey de Portugal seria perder el pretexto para hacer la guerra á la España.

¿Seria acaso porque la Inglaterra ha salido garante de la independenciam del Portugal; pero en este caso no se halla naturalmente precisada á defender la independenciam de la España? Si los ingleses en mantener las instituciones de Lisboa, podrian acaso los franceses sin entrar en guerra con ellas derribar las instituciones de Madrid? La España no quedaria mucho tiempo sometida al lado del Portugal libre; y como cada uno desearia defender su obra habria necesariamente un choque entre la fuerza armada que en una parte de la península procuraria mantener las córtes, y destruirlas en otra.

Hubieramos deseado para tranquilizar la nacion que el discurso del Rey rechazase esta opinion desgraciadamente acreditada por los periódicos ministeriales, á saber, que nuestro gobierno tendrá auxiliares estrangeros en la lucha en que se empeña, y que nuestro suelo será pisado nuevamente por aquellos cuya ida fué saludada como un beneficio.

Esperamos que las esplicaciones pedidas á los ministros por los diputados nos sacarán de esta incertidumbre. Es imposible que nuestros hombres de estado no hayan leído á Machiavele, él les dice: «Un príncipe que solo puede defender sus estados con tropas estrangeras está á merced de la fortuna y sin recursos en la adversidad. Es una maxima generalmente recibida á que no hay nada mas débil que una potencia que no está apoyada en si misma, es decir que no se halla defendida por sus propios ciudadanos ó por sus vasallos; sino solo por estrangeros sean aliados ó soldados.»

Otra indiscrecion, que estraña mucho el público, y que se les ha escapado á los periódicos ministeriales es: que la Ingla-

terra ha ofrecido dos veces su mediacion y que dos veces ha sido reusada. Sin duda se pedirán á los ministros algunas aclaraciones sobre este importante hecho. Si una potencia tan poderosa como la Inglaterra ha ofrecido su mediacion tal vez hubiera sido muy político el aceptarla si la paz fuese mirada con algun interés; el reusar esta mediacion no era manifestar que se queria absolutamente la guerra? y se podrá decir aun que se han apurado ante todos los medios de conciliacion. Lo que hay de notable en esto es el que se asegura generalmente que la Inglaterra ofrecia el garantizar á la Francia que el gabinete Británico no permitiria ninguna tentativa de parte de la España para trastornar en nada el régimen actual de Francia. Se responderá acaso que los tres gobiernos absolutos que forman la santa alianza tenian otras miras; pero nos parece bien extraordinario que los ministros realistas que parecen dirigidos por el amor que profesan á la familia de los Borbones se uniesen con las potencias que han reconocido todos los gobiernos de la revolucion y que se separasen del único reino que no ha querido reconocer ninguno; que hiciesen causa comun con los países en donde se hallan situadas, Viena, Varsovia, y Mettau, y que reusasen aun la mediacion del país en donde se hallan Hartwel y Edimburgo. Las observaciones que acabamos de hacer, ahora que tales estamos aun á tiempo las presentamos por el interés de la monarquía constitucional y de la prosperidad de nuestro país. Vivimos en una época en que las guerras, es sobre todo las que actualmente nos amenazan traen siempre consigo variaciones en la situacion de los imperios. Si quisiesemos trastornarnos á toda costa, como sin cesar se nos están acusando por hombres frenéticos y de mala fé, no hemos agotado lo que la razon; la sensatez y el amor al orden podian inspirarnos contra una política que nos ha parecido funesta.

Sabiamos, que estamos aun persuadidos que, en el estado de paz, la fuerza de las cosas, era tal en Francia, que, á pesar de todas las combinaciones y de todos los esfuerzos, obtendriamos tarde ó temprano el desarrollo de la carta constitucional. Seria acaso porque tenian la misma conviccion que ciertos hombres invocan á todo trance la guerra?

8

Por lo demas apelamos á todos los franceses, á todos los diputados aun á los menos conformes á nuestras opiniones: que, la mano sobre el corazon, á presencia de esta misma nacion que los vee y de Dios que les juzga, digan si todos aquellos que los han nombrado no descan ardientemente la paz, y sino gemirian amargamente, cuando supiesen que han vencido los partidarios de la guerra.

---

## NOTICIAS NACIONALES.

*Madrid 13 de Febrero.*

A los redactores del Universal, bajo carpeta sin firma se les ha dirigido un anónimo que contiene un documento, á nuestro parecer digno de comunicarse, el que dice así:

» Núm. 78.

Fe y Rey.

» A la J. R. del obispado de Valladolid: núm. 17.

«; Gloria á Dios! Los defensores de la religion ultrajada vencieron ayer á los jacobinos en los campos de Brihuega, célebres ya por otra batalla que afirmó en el trono á los Borbones. ; Gloria á Dios! El adjunto monitorio os instruirá de lo sucedido, que hareis circular rapidamente en cumplimiento al artículo 82 de nuestro directorio por los JJ. PP. que hay en este obispado.

« La J. S. G. ha determinado daros gracias por la habilidad particular con que habeis cumplido la parte del monitorio número 6º, que trata de la division de CC. y MM., y os encarga aprovecheis con cuidado los muchos elementos que hay en esta ciudad para fomentarla.

» Os enviamos una lista de los CC. y otra de los MM. que hay en esa provincia: la primera es muy atrasada, pero se rectificará luego que los confidentes puedan entregar otra.

» Adjunta va tambien para vuestro conocimiento y lo prevenido en el monitorio número 6º una carta escrita á los verdaderos escaltados, y que procurareis usar de ella del modo que indica aquel monitorio; publicando ya quienes son Argote, Jaime, Ramosel, Cigara y Ulna.

«La J. S. G. os encarga muy particularmente que procureis, tanto por vosotros mismos como por vuestros confidentes, y sin perdonar medio alguno (pues todos son lícitos cuando se trata de la causa de Dios), el desacreditar entre los jacobinos los 16 traidores señalados en el monitorio número 6º, estando vosotros obligados muy particularmente á hacerlo con el gen. B. y vuestro Di. S.

»La J. S. G. ha recibido los 6800 rs. que habeis remitido por donativos, y os dá gracias: ó secreto ó muerte: ¡Viva el Rey!—A. de lealtad.—Enero 25 de 1823, año 3º de la esclavitud.—Secreto ó muerte.—De órden de la J. S. G.—El G. Sec.»

—Éste escrito debe ser una leccion práctica para todos los españoles. Por él se vé, que las principales miras de los facciosos son, desunir para vencer, é instruidos los españoles de fines tan perversos y criminales deben hacer el pequeño sacrificio de no prestar oídos á las pasiones, de sacrificar los resentimientos, desterrar todo epiteto, y caminar todos unidos al fin que se han propuesto, cual es la salvacion de la patria y de la cara libertad.

*Idem 15.*

Un extraordinario de Lóndres que ha llegado á Madrid, ha traído el discurso del Rey en la apertura de las cámaras, el que nos apresuramos á publicar. Ha sido leído por una comision, y es como sigue.

*Milores y Señores.*

«Hemos recibido órden de S. M. para informaros que desde la última vez que os reunió en parlamento, S. M. ha empleado sin descanso sus esfuerzos para conservar la paz de la Europa.

«Fiel á los principios que S. M. ha proclamado á la faz del mundo entero como regla de su conducta, S. M. se ha opuesto á tomar parte en Verona en ninguna medida, que pudiese considerarse como una intervencion en los asuntos interiores de la España por parte de las potencias estrangeras; y desde entonces S. M. ha empleado y continua empleando sus esfuerzos los mas ejecutivos, como tambien sus buenos oficios

para calmar la irritacion que desgraciadamente ecsiste entre los gobiernos francés y español, y para evitar, si es posible, la calamidad de una guerra entre la Francia y la España.

«S. M. se lisonjea que la paz se conservará en el Este de la Europa, y S. M. continua recibiendo de sus aliados, y generalmente de las demás potencias, las seguridades de una disposicion inalterable en cultivar sus relaciones amistosas, que S. M. tiene igualmente por objeto mantener por su parte.

«Hemos recibido tambien la orden de hacerlos saber, que habiendo estado pendientes por largo tiempo algunas discusiones con la corte de Madrid, relativas á depredaciones cometidas contra el comercio de los súbditos de S. M. en los mares de las Indias occidentales, y á otros perjuicios que S. M. se vió en la necesidad de reclamar, se han terminado estas disensiones con el reconocimiento por parte del gobierno español, de la justicia de las quejas de S. M. y por la solemne obligacion de una reparacion satisfactoria.

«Tenemos orden de asegurarnos que S. M. no ha echado en olvido tomar en consideracion las representaciones que se le han presentado por las dos cámaras del parlamento, relativas al comercio estrangero de esclavos.

«El plenipotenciario de S. M. ha hecho en las conferencias de Verona proposiciones para una supresion mas eficaz de este mal; y á los tratados que se han concluido sobre esta materia entre S. M. y los gobiernos de España y de los Países Bajos, se han añadido varios artículos que estenderán los efectos de estos convenios, y facilitarán extraordinariamente su ejecución.....



### POLICIA.

Se dice que por causa del calor fuerte y prolongado del año pasado, no pudo emprenderse la lúmpia de la acequia de las calles de palma, como estaba acordado. Nadie ignora la urgente necesidad de hacerlo, y es de esperar aproveche el ayuntamiento lo frio de la estacion, para librar al público del fetor que escalan en el verano las rendijas ó alcantarillas. Vease el expediente y oficios pasados por la junta superior de sanidad á la

superior y ayuntamiento. Para disminuir el mal ya que no hubo tiempo de remediarlo se mandaron tapar dichas rendijas, pues en ciertos puntos el olor era inaguantable. No olvidemos lo pasado, y despleguen los Sres. alcaldes y concejales toda su actividad. No sean en adelante ilusorios los bandos de policía y si á los principios incomoda á algunos su observancia, los buenos ciudadanos b endecirán el rigor de los encargados de su cumplimiento.

### TEATRO.

Apesar de las impropiedades, que se notan en la *Misan-tropia*; no puede negarse que este drama contiene muchas ideas brillantes, muchos pensamientos profundos, y algunas situaciones interesantes que arrancan involuntariamente las lágrimas de los espectadores. El domingo pasado lo vimos en la representación con que varios aficionados se sirvieron favorecernos. No solo las hermosas que adornaban los palcos; los hombres en las lunetas manifestaban con su llanto lo mucho que les enternecía la última escena, en la cual los dos primeros actores desempeñaron su papel con una perfeccion que no era de esperar de personas poco acostumbradas á presentarse sobre las tablas. En general puede decirse que la funcion salió muy bien; y no podemos menos de tributar nuestra gratitud á las señoras y á los caballeros que nos proporcionan tan buen rato. Ojalá se repitiesen iguales representaciones, y mucho mas destinandose su producto para objetos tan piadosos como la del domingo; ó tan patrióticos como los anteriores! Es lástima que no podamos gozar á lo menos una vez á la semana de tan agradable diversion! ¿Cuál otra mas instructiva puede buscar la juventud? Escogiendo piezas de buena moral y bien escritas, que no faltan en nuestro teatro, serian muchas las ventajas que los aficionados sacarían de su representación, y que no es del caso numerar ahora. También podrian representarse algunas piezas patrióticas de las mejores que se han dado en Madrid, y que en las actuales circunstancias contribuirían á ecsaltar el patriotismo, con gran provecho de la causa pública y gloria de los actores. ¡Puedan estos prescindir de toda etiqueta que les impida la continuacion de sus tareas, y no abandonen una diversion tan deliciosa para ellos mismos y para sus agradecidos amigos!



## SUPLEMENTO

al Revisor del domingo 2 de Marzo de 1823.

Acabamos de recibir las siguientes noticias que nos apresuramos á dar al público.

*Relacion exacta de las ocurrencias de Madrid en los dias*  
18, 19, 20 y 21.

*Dia 18 de Febrero.* Noticiosos algunos diputados de que S. M. seducido por los serviles, por algunos ambiciosos que se denominan patriotas y acaso por el ministro de una potencia muy respetable, pensaba en remover á los secretarios del Despacho reemplazándoles con C. A. R. G. y algunos otros individuos del Consejo de Estado entre las que se designaba al general C.; han hecho una proposicion que ha sido aprobada y desvaneció un golpe funesto á la libertad.

Los secretarios del Despacho han presentado á S. M. esta noche una esposicion en que le manifiestan los recelos de una invasion por parte de la Francia; las miras que pueden tener en apoderarse de la familia real y en consecuencia pediañ que les autorizase para tomar las disposiciones que el caso requiere. Apoyaron esto de palabra los ministros Gasco, Lopez Baños y Navarro. Al concluir este, el Rey ha contestado del modo siguiente: *no saldré de aqui sino es hecho pedazos, retiraos de mi presencia;* insistieron sin embargo los secretarios en sacarle de su error, pero contestó casi con las mismas palabras, las que oidas por los ministros desfilaron estos por el orden de su proxiñidad á la puerta quedando los últimos Gasco y Lopez Baños con los que parece se descompuño algun tanto S. M. y despachalos nuevamente con espresiones no muy decentes, contestó el Sr. Lopez Baños: *espuede ser que algun dia se arrepienta V. M. de esa proposicion.*" (Alude á la que acababa de proferir el Rey).

Reunidos en seguida los 7 ministros estendieron una renuncia reducida á que el hecho que acababa de ocurrir probaba que no merecian la confianza de S. M. y que por otra parte no estaban acostumbrados á sufrir insultos de ninguna persona cualquiera que fuese su categoria. Habiendo subido á ponerla en manos de S. M. el gentil hombre les hizo saber que acababa de retirarse algo desazonado por lo que no les recibia.

El infante D. Francisco aseguran que ha dicho: *esas Cortes, nos han desbaratado el plan*, pero que le hay nuevo para llenar las sillas ministeriales nombrando á A. B. L. M. y otros de la clase de afrancesados.

*Dia 19.* Los secretarios han subido á las diez de la mañana á presentar la renuncia á S. M., pero por mas que han instado para verle se les ha negado la entrada, diciendo el gentil hombre que estaba incomodado y que no recibiria á nadie en todo el dia. La noche anterior habia firmado el discurso para cerrar las Cortes y á no ser asi no lo hubiera habido.

Se asegura que intimidado S. M. por algunos que desean ser ministros, no piensa nombrarlos de entre los afrancesados, y que van á ocupar las secretarías los B. de L. R. P. R. J. R. y otro de los mismos.

Los diputados antes de abrir la sesion se han alarmado por esta novedad, por haber vuelto Besieres sobre Sigüenza, y por haberse levantado algunas partidillas en Colmenar y otros pueblos de las inmediaciones; pero por fin se ha resuelto no hablar de nada de esto en público. Los secretarios del Despacho han pasado en seguida á informar á la diputacion permanente de lo ocurrido, y se han restituido luego á Palacio.

Informormado el Rey de que nada se habia dicho etn las Cortes y atribuyendo acaso el silencio del público á motivos que no ecsistian, ha llamado á las dos al ministro de Hacienda y le ha entregado un papel diciéndole: *cumple inmediatamente este decreto*. Su contenido viene á ser: He tenido á bien esconerar de sus encargos de secretarios del Despacho á D. (aqui el nombre de todos los ministros menos Ejea) y hasta que nombre otros nuevos habilito á los oficiales mayores de las respectivas secretarias. Todo se cumplió al momento y los secretarios se retiraron á sus casas.

La noticia comenzó á difundirse á las cuatro, y con ella el descontento por toda la poblacion. Se han advertido grupos de consideracion en la puerta del Sol, plazas de la Constitucion, de la Villa y cercanías de Palacio, siendo mucho mayores al anochecer. El ayuntamiento se reunió y el pueblo le ha manifestado que debia pedir á S. M. que repusiera los ministros. Efectivamente, esta corporacion mandó una dipu-

tacion suya á la permanente de Córtes haciendo poner al mismo tiempo sobre las armas á la milicia.

Un sin número de personas se dirigieron á las nueve al palacio de Cortes donde ademas de la diputacion permanente se hallaban reunidos como unos 40 diputados; esta manifestó al pueblo que podia dirigirse al ayuntamiento pues este asunto no era de sus atribuciones; en su consecuencia se dirigió el gentío al palacio del Rey, y habiendo comisionado á 10 ú 12 sugetos, pasaron estos á manifestar á S. M. el motivo porque se hallaba alterado este vecindario; á las diez, el Rey comunicó por medio del Sr. Ejea á los seis ex-secretarios que volvieran á ocupar sus puestos, dejando suspenso *por ahora* la orden que se les habia comunicado á las dos.—Con esto y con haberse presentado en la secretaría los ministros, se ha calmado la agitacion.

En medio de ella han sido uniformes los sentimientos de la muchedumbre habiéndose aunado todos, todos los partidos que aman la libertad, á escepcion de unos pocos ambiciosos ó díscolos que estaban entretanto ideando proyectos infernales ó aconsejando mal al Monarca. Entre los últimos se hablaba de Z. R. H. D. V. B. que se hallaban cerca del Rey, mientras que Rotalde y unos pocos frenéticos se agitaban furiosos en medio de una sociedad que cuenta muchos patriotas, y de la que se despidieron por lo mismo, esta noche entre ellos Oliver, Ruiz de la Vega, Soria, y casi todos los diputados que á ella pertenecian. El pueblo ha clamado constantemente en todos los ángulos de Madrid: *vuelvan los ministros, mueran los zurriaguistas que nos han perdido, nombrese una regencia porque el Rey está.....*

Al anochecer habia convocado S. M. á consejo extraordinario que se reunió á las once y media en la antecámara del Rey, quien les ha espuesto que los secretarios del Despacho habian subido en la noche anterior á instarle para que saliera de Madrid, que él se habia ocesasperado algun tanto y que les habia despedido, y que ellos se habian bajado *cantando patrióticas*. Sin duda algun adulator infame, ha sujerido á S. M. semejante calumnia. El consejo se retiró á deliberar, y se ignora el resultado, aunque se saben circunstancias que favorecen poco á algunos consejeros.

*Día 20.* Los secretarios se han retirado á las 3 de la ma-

drugada á sus casas, y habiendo ido á las 10 á Palacio han hecho saber á S. M. que desearan hablarle ó bien todos ú al menos una comision suya. Han subido en efecto Gasco y Lopez Baños, y le han manifestado que su reposicion no era decorosa, ni para ellos ni para S. M.; que habian obedecido á su llamamiento, para apaciguar los ánimos agitados, y dar tiempo al Rey para que hiciese una eleccion acertada de ministros; que mientras lo fuesen continuarian aconsejando á S. M. lo mas conveniente para la salvacion de la patria; y que le indicarian la separacion de algunas personas que lo estravian é insistirian en que saliese de Madrid. El Rey se ha contentado con decir á todo *bien, bien, bien*.

Interin pasaba esto en Palacio, las Córtes han celebrado su primera junta preparatoria, y al salir de ella un pueblo inmenso que estaba á la parte de afuera ha pedido á los diputados: *regencia, regencia, regencia*.

Tal ha sido el grito, durante todo el dia y para pedirlo al ayuntamiento se ha formado una esposicion que firman en la plaza de la Constitucion los que gustan hacerlo.

El gobierno ha tomado las precauciones necesarias haciendo poner sobre las armas la tropa permanente y la M. Lu.

Hoy ha entrado un escuadron de Coraceros de la Reyna y un batallon de infanteria; no ha habido desorden, reduciéndose todo á haberse trasladado el paseo, de la puerta del Sol á Palacio, gritando muchos *nómbrese una regencia*. Tambien han tratado algunos de buscar á Regato y otro, como autores de los males que han sucedido. A las diez ya no habia gentes por las calles, y á las once se han retirado los milicianos. Los ministros insisten en dejar un puesto, que no es posible ocupar á gusto del Monarca. Parece que el consejo de Estado ha espuesto al Rey, que ahora mas que nunca es indispensable que destine para ministros á personas conocidas por su patriotismo y que merezcan la confianza de la nacion.

*Día 21.* Sin novedad de ninguna clase. Los ministros persisten en dejar pronto un destino que los malévolos pueden decir con alguna apariencia de razon; retienen contra la voluntad del Monarca

IMPRESA DE FELIPE GUASP.